

SÍLICES DE FUENTES, S. L.
(Sociedad absorbente)

ARENAS CASTELLANAS, S. A.
Sociedad unipersonal

CANTERAS CANDAMIL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sílices de Fuentes, S. L., de Arenas Castellanas, S. A., y Canteras Candamil, S. L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Córdoba y Segovia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 1 de diciembre de 2005.—Los Administradores únicos de Sílices de Fuentes, S. L., Francisco Jiménez Romero, de Arenas Castellanas, S. A., José Hidalgo García y de Canteras Candamil, S. L., Francisco Jiménez Romero.—3.310. y 3.ª 2-2-2006

SOCIEDAD RECREATIVA
LOS JUNCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera Almodóvar del Campo a Puertollano, Km. 3,4), el próximo día 24 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Exposición del escrito que nos remiten 43 accionistas para su aprobación o denegación por la Junta General de lo solicitado.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2005.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Almodóvar del Campo, 20 de enero de 2006.—La Presidenta, Pilar Mozos González.—3.679.

SPAIN LIPING, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Teniendo en cuenta que el Registrador Mercantil ha calificado como defecto insubsanable de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el pasado 2 de diciembre de 2005 a las doce horas, que no se haya respetado el plazo previsto en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas modificado por la Ley 19/2005, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria de Accionistas en el Hotel Gaudí, calle de Ingeniero Eduardo de Castro número 6, 24700 Astorga, León, para el día 3 de marzo de 2006 a las doce horas del mediodía en primera convocatoria y el día 4 de marzo de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para deliberar y votar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Separación de Administrador Solidario.
Segundo.—Traslado del domicilio social a Cuatro Pinos 20, nave 1, Polígono Industrial El Nogal 28100 Algete, Madrid.
Tercero.—Ruegos y Preguntas.
Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas al texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de enero de 2006.—José Luis Fernández Andrés. Administrador Solidario.—4.581.

TECNIPREC, S. L.
(Sociedad absorbente)

TECNIMONTAJES VILASSAR, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 20 de diciembre de 2005, aprobaron, por unanimidad de sus socios, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tecniprec, Sociedad Limitada (absorbente), de Tecnimontajes Vilassar, Sociedad Limitada (absorbida), con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, mediante ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de diciembre de 2005, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilassar de Mar, 22 de diciembre de 2005.—Julián Medina López, Administrador único de Tecniprec, Sociedad Limitada, y Jorge Fernández Suárez, Administrador único de Tecnimontajes Vilassar, Sociedad Limitada.—3.712. y 3.ª 2-2-2006

TEIVONE, S. A.

En Junta universal de 30/05/2005, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 135.009,00 euros, por amortización de acciones propias, quedando un capital social

de 135.441,00 euros, lo que hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 30 de enero de 2006.—El Presidente.—4.631.

TRATINOX, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 2006, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 3 de marzo de 2006, a las 12:00 horas, en el domicilio social, Avenida de Cataluña, 185 1.º C (Zaragoza), y al día siguiente, 4 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de las actividades sociales.
Segundo.—Información sobre el grupo Gastelecom.
Tercero.—Aumento de capital.
Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.
Quinto.—Ruegos y Preguntas.
Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 13.º de los Estatutos Sociales y el 104 LSA, podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones, con al menos cinco días de antelación a la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas e Informes de los Administradores, o solicitar su entrega o envío gratuito, a partir de la fecha de esta convocatoria.

Zaragoza, 27 de enero de 2006.—José R. de Sala O'Shea, Secretario del Consejo de Administración.—4.591.

VICENTE PÉREZ IVORRA E HIJOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)

PÉREZ DEvesa E HIJOS,
SOCIEDAD LIMITADA
PANIFICADORA LA NUCIA
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de «Vicente Pérez Ivorra e Hijos, Sociedad Limitada» celebrada el día 18 de enero de 2006, acordó por unanimidad la escisión total de «Vicente Pérez Ivorra e Hijos, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación en las sociedades de nueva creación «Pérez Devesa e Hijos Sociedad Limitada» y «Panificadora La Nucia, Sociedad Limitada». El Balance de escisión es el cerrado a 31 de agosto de 2005, realizándose la operación en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 27 de diciembre de 2005.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

En La Nucia, a 19 de enero de 2006.—Los Administradores de Vicente Pérez Ivorra e Hijos, Sociedad Limitada.—Vicente Pérez Agulló, Vicente Pérez Soria y Miguel Pérez Ortuño.—3.964. 2.ª 2-2-2006